



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°7 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICANCABUR

El 25 de Noviembre del 2024 tiene lugar la Séptima sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Licancabur. La sesión inicia a las 15:00 horas **de manera telemática** a través de la plataforma TEAMS con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Williams Butler Portales	Representante de los alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local.
Verónica Lillo Jiménez	Representante de los centros de padres y apoderados.
Pamela Ibarra Herrera	Representante de los centros de padres y apoderados.
Lilian Yáñez García	Representante del Gobierno Regional de Antofagasta.
Lorena Rojas Berenguela	Representante del Gobierno Regional de Antofagasta.
Priscilia Vega Poza	Sub Directora de Apoyo Técnico Pedagógico.
Carolina Tobar Araya	Sub Directora de Infraestructura y mantención.
Sebastián Santana Carreño	ministro de fe.

A su vez, se deja constancia de los ausentes:

Nombre	Estamento al que representa
José Martínez Chiguay	Director Ejecutivo SLEP Licancabur
Pedro Tejerina Chelmes	Representante de los alcaldes

2. TABLA

1. Avances y Proyecciones de la Subdirección de Infraestructura

Presenta: Carolina Tobar Araya, Subdirectora de Infraestructura.

- Diagnóstico de Establecimientos: Se visitó el 90% de los establecimientos del territorio; el restante se completará en las próximas semanas. Todos los recintos son habitables y funcionales, aunque presentan detalles que se resolverán en plazos corto, mediano y largo.
- Contratos de Suministro: En proceso de licitación para mantención de obras menores, recarga de extintores, limpieza de fosas sépticas y control de vectores. Apertura de ofertas programada para la segunda semana de diciembre.
- Proyectos Prioritarios: Cartera centrada en servicios higiénicos y acondicionamiento térmico de siete establecimientos. Proyectos pendientes se encuentran en revisión con la Dirección de Educación Pública (DEP) y jurídicos para definir convenios de colaboración.
- María Elena: Discusión sobre la mantención en terrenos privados con SQM, cuya responsabilidad de infraestructura recaerá en el SLEP, aunque los suministros se regirán por convenios específicos.

2. Avances y Desafíos de la Subdirección de Apoyo Técnico-Pedagógico (UATP)

Presenta: Priscilia Vega Poza, Subdirectora de UATP.

- Colaboraciones Internas: Coordinación con las subdirecciones para garantizar continuidad del servicio educativo (elaboración de bases de licitación, planes de seguimiento e indicadores de gestión).
- Caracterización de Establecimientos: Revisión de sellos educativos, PME, perfil de matrícula y dotaciones docentes 2024.
- Proyección Matrícula 2025: En proceso de análisis para prever necesidades de recursos humanos y materiales.
- Redes y Colaboraciones: Participación en mesas intersectoriales, redes de convivencia escolar y articulación con instituciones del territorio (e.g., Proloa, Minera Escondida, INACAP).
- Desafíos 2025: Continuidad de visitas territoriales, formalización de convenios educativos clave y fortalecimiento del equipo UATP.
- Convivencia Escolar: Plan de trabajo para abordar casos de violencia y asegurar cumplimiento normativo. Revisión de las duplas psicosociales y capacitación en protocolos.

3. Consultas y Propuestas de los Representantes del Comité

- Preocupaciones sobre Convivencia Escolar: Casos de violencia, falta de acción en situaciones de abuso, deficiencias en protocolos y debilidades en las duplas psicosociales.
- Proyecciones para 2025: Solicitud de transparencia en dotaciones, revisión de perfiles de equipos directivos y evaluación de desempeño.
- Rol del Sostenedor: Expectativa de un acompañamiento sistemático y presencia constante en terreno para garantizar mejoras.

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

Por parte del SLEP Licancabur:

1. Completar diagnóstico del 100% de los establecimientos antes de fin de año.
2. Gestionar contratos de mantención y licitaciones prioritarias en infraestructura.
3. Realizar seguimiento al estado de las dotaciones docentes y asistentes, garantizando una transición sin interrupciones.
4. Fortalecer la presencia territorial de las subdirecciones en las comunidades educativas.
5. Coordinar reuniones con centros de padres y consejos escolares para abordar inquietudes de apoderados.

Por parte del Comité Directivo Local:

1. Proveer información actualizada sobre necesidades y problemáticas en los establecimientos.
2. Participar activamente en la difusión de los avances del SLEP en sus respectivas comunidades.
3. Colaborar en la organización de conversatorios con docentes y apoderados para fortalecer la comunicación entre el sostenedor y las comunidades educativas.

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Próxima sesión será el 06/12/2024 – Octava sesión del Comité Directivo Local Licancabur, en las dependencias del SLEP Licancabur.

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 25 de Noviembre del 2024, el ministro de fe que suscribe certifica que:

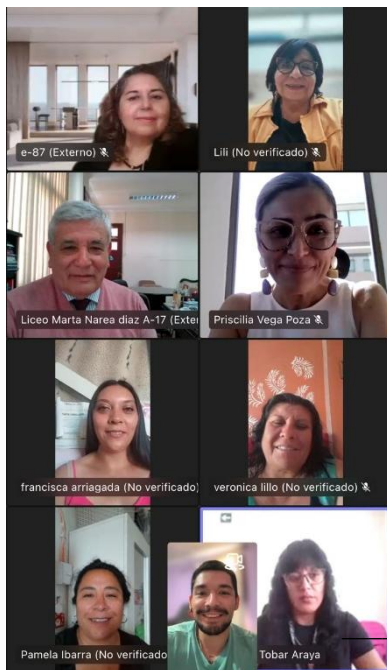
En el día de hoy, a las 15:00 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 16:30 horas.

6. REGISTRO DE ASISTENCIA



Firma ministro de fe
Sebastián Santana Carreño
17.281.513-8